

Reyal Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A. en su sesión celebrada en el día de hoy ha acordado, por unanimidad, nombrar Consejero, por cooptación, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a D^a Raquel Santamaría Moliner

Se hace constar a los efectos oportunos que, D^a Raquel Santamaría Moliner, tendrá la consideración de Consejero Ejecutivo

Madrid, a 11 de noviembre de 2010

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac
Secretario del Consejo de Administración de Reyal Urbis, S.A